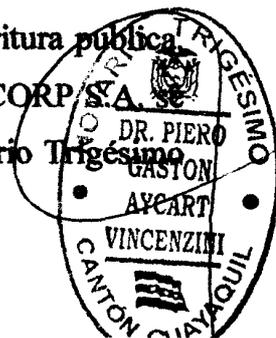


**AUMENTO DE CAPITAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
KORELCORP S.A.-----
CUANTIA: US\$ 68.584,00**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez y nueve de mayo del dos mil once ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Fernando Garcés Orbe, en calidad de Gerente General de la compañía KORELCORP S.A. y como tal representante legal de la misma, de estado civil casado, economista, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar al Protocolo de Escritura Públicas a su cargo el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía KORELCORP S.A. contenida al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, comparece el señor Economista Fernando Garcés Orbe, en calidad de Gerente General de la compañía KORELCORP S.A. y como tal representante legal de la misma, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía KORELCORP S.A. constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo

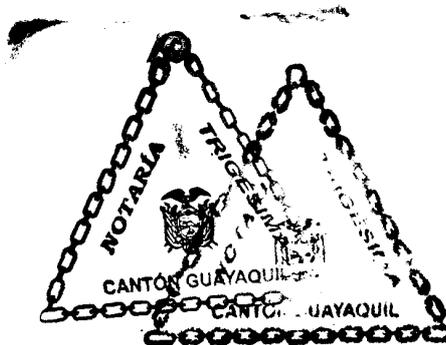


de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, de fecha dieciséis de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre del dos mil ocho; y, b) En la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, celebrada con fecha dieciséis de mayo del dos mil once, resolvió aumentar el capital de la compañía en sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, tomando los valores de la cuenta utilidades del año dos mil diez, en base a los informes del Balance General, y Estado de Resultados presentados en la Junta General. De tal forma que una vez perfeccionado el aumento, el capital de la empresa quedará en sesenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; a consecuencia del aumento de Capital antes mencionado se reforma la cláusula quinta del estatuto social de la compañía, quedando en los términos constantes en el Acta que se adjunta a la presente escritura pública. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Fernando Garcés Orbe, en calidad de Gerente General de la compañía KORELCORP S.A. y como tal representante legal de la misma, hace las siguientes declaraciones: A) Que queda aumentado el capital social de la compañía a sesenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, tomando los valores de la cuenta utilidades del año dos mil diez, en base a los informes del Balance General, y Estado de Resultados presentados en la Junta General, B) Que a consecuencia del aumento de Capital antes mencionado se reforma la cláusula Quinta del estatuto social de la compañía, quedando en los términos constantes en el Acta que se adjunta a la presente escritura pública; y, C) Que la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con otra institución Pública. Sírvase, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los

KORELCORP S.A.

Guayaquil, 17 de febrero del 2009.

Señor Economista
FERNANDO HUMBERTO GARCES ORBE
Ciudad.-



De mi consideración:

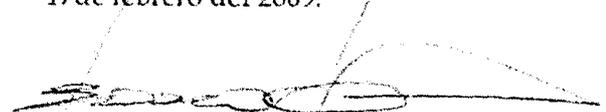
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KORELCORP S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre ellos ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted remplaza al señor AB. GIOVANNI FABRIZIO AYCART CARRASCO quien renunció a dicho cargo.

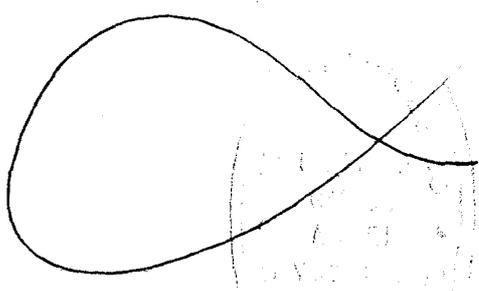
La compañía KORELCORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 16 de octubre del 2008 y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de octubre del 2008.

Atentamente,


AB. GIOVANNI AYCART CARRASCO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KORELCORP S.A. Según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 17 de febrero del 2009.


EC. FERNANDO HUMBERTO GARCES ORBE
C.C. 0101698561



documentos habilitantes. Firmado) Abogado Giovanni Ayarte Carrasco,
Registro profesional número ocho mil novecientos sesenta y tres del
colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta en cuyo texto se
ratifica el otorgante. Leída que fue la presente escritura de principio a fin en
alta voz por mí el Notario, el compareciente la aprueba, ratifica y firma en
unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-



KORELCORP S.A.

R.U.C. 0992589701001

ECO. FERNANDO GARCÉS ORBE

GERENTE GENERAL

C.C. 0101698561

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KOREL CORP S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0007341**, dictada el **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**



[Handwritten signature]
Piero Gastón Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigésimo de este Cantón

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KOREL CORP**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0007341**, dictada el **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

[Handwritten signature]
Piero Gastón Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigésimo de este Cantón

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 79.029
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:59

Nº 016000

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007341, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 26 de diciembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía KORELCORP S.A.**, de fojas 5.748 a 5.760, Registro Mercantil número 948.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 79029



s 215.00

REVISADO POR 60



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

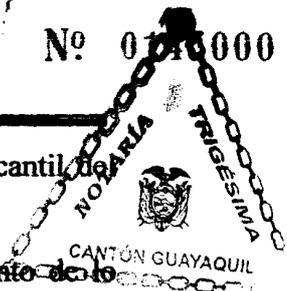
Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 11 fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

10 FEB 2012

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de Datos Públicos
Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada del **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KORELCORP S.A.** la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el tres de junio del dos mil once. De todo lo cual doy fe.-

